



COC / YRO / TCC / RBL / SEC

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE MANTENCION DE GRUPOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD DEL CREAD ALBORADA DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 4078-2-L121

RESOLUCIÓN EXENTA Nº No 00068

Temuco, 09 FEB. 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2021; en la Resolución N°6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 19 de enero 2007, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución N°028 del año 2018 de Sename y en la Resolución Exenta N°60 de fecha 04 de febrero del año 2021 de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 60, de fecha 04 de FEBRERO de 2021, se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para el Servicio de **"MANTENCION DE GRUPOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA EL CENTRO CREAD ALBORADA"** publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 4078-2-L121.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral quinto "EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución Autorizada por la Dirección Regional del Sename.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 4078-2-L121, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: YENNY ROMERO ORTIZ**
Cargo: DIRECTORA CREAD ALBORADA
RUT: 10.671.207-7
- **Nombre completo suplente: VICTOR HENRIQUEZ MARQUEZ**
Cargo: JEFE TECNICO CREAD ALBORADA
RUT:15.503.633-8
- **Nombre completo titular: TATIANA CID CONTRERAS**
Cargo: JEFA(S) ADMINISTRATIVO CREAD ALBORADA
RUT: 10.617.125-4
- **Nombre completo suplente: ALEJANDRO URRUTIA RIFFO**
Cargo: ENCARGADO CONTABLE
RUT: 17.446.518-5
- **Nombre completo: SHIRLEY SILVA CAMPOS**
Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES CREAD ALBORADA
RUT: 13.326.761-1
- **Nombre completo suplente: MARCOS SAEZ VENEGAS**
Cargo: ENCARGADO DE BODEGA
RUT: 8.051.703-3
- **Nombre completo suplente: GERADO IBAÑEZ ALVAREZ**
Cargo: ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES
RUT: 7.636.446-K

2.- **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
• **DIRECTORA REGIONAL**
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE LA ARAUCANÍA

Distribución: